

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2011.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

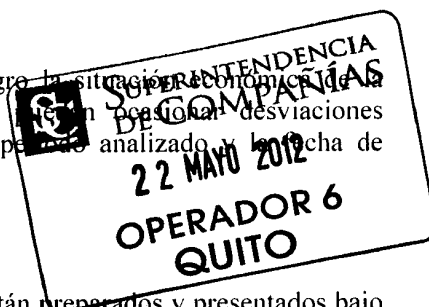
1. La Administración de la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2011.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2011.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2011, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que impliquen desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 31 de enero de 2012.

NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2011, están preparados y presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes en el Ecuador.



2. En Marzo de 2011, la compañía inició el proyecto de actualización del sistema informático JDEdwards (Proyecto Conquistador) con el objetivo de alinearse a los estándares del Grupo a nivel de procesos para obtener los siguientes beneficios: implementar un nuevo enfoque de organización más efectiva, definir una solución informática de soporte con un lenguaje común, procesos predefinidos y eficientes para asegurar un alto cumplimiento de metas en los negocios de Lafarge; el proyecto concluirá en abril del 2012.

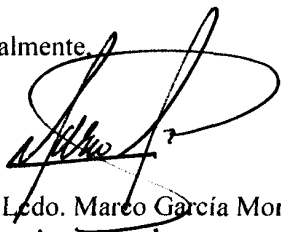
El Ecuador es el primer país en Latinoamérica que inició con esta alineación al sistema integral del Grupo, considerado como un plan piloto para así continuar con otros países en la región.

3. En agosto del 2011, la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A realizó la transferencia de activos fijos, principalmente de maquinaria y equipos, y concluyó el proceso de traspaso de las concesiones mineras a su subsidiaria CANTERAS Y VOLADURAS S.A. - CANTYVOL, como aporte por aumento de capital, con el objeto de fortalecer su actividad minera, en la explotación y extracción de materia prima.
4. En el transcurso del año 2011 se validaron los estudios de factibilidad del Proyecto Quinde e inicio de la fase de preparación y construcción del Portal y Túnel en el cerro "El Quinde" de la cantera de caliza, para el transporte de materia prima permitiendo la reducción drástica de niveles de polvo y ruido, y optimizando el manejo de Seguridad en las operaciones de explotación y extracción. La inversión de este proyecto supera los catorce millones de dólares de los Estados Unidos de América.
5. Durante el año 2011 el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana emitió Laudo a favor de Lafarge Cementos S.A, en el proceso arbitral interpuesto por OILTRADER debido a la diferencia de precios de combustibles consumidos entre enero de 2005 y abril 2006. OILTRADER interpuso Acción de Nulidad del Laudo arbitral misma que fue rechazada en todas sus partes por la Presidencia de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha.
6. En el año 2011 se produjo por herencia la transferencia de 10,230 acciones y por negociación en la Bolsa de Valores la transferencia de 18,563 acciones, todas de US\$0,04 (son: cuatro centavos de dólar) de valor nominal cada una, que representan un total de US\$1.151,72 (son: un mil ciento cincuenta y uno, 72/100 dólares). Hechos que fueron oportunamente comunicados, por el Señor Gerente General de la Empresa, a la Superintendencia de Compañías, para los registros correspondientes en esta Dependencia.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CPA. Ldo. Marco García Mora
Comisario

Quito, D M, 3 de Febrero de 2012

